

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO**



**PERIODO SEGUIMIENTO**  
**PRIMER TRIMESTRE DE 2023**

## INTRODUCCIÓN

El sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, por lo tanto la Oficina de Control Interno de la empresa de servicios públicos DAGUAS S.A. E.S.P., en ejercicios de sus funciones otorgadas legalmente de acuerdo a la Ley 87 de 1993 y demás normas complementarias y en cumplimiento de lo ordenado en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de octubre de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparte políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; y en especial del Decreto 0984 del 14 de marzo del 2012, Ley 1474 de 2011, procede a realizar el informe de AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2023. Así mismo se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tiene implementados en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la gestión de Austeridad del Gasto.



INFORME DE SEGUIMIENTO	
<b>Aspecto Evaluable</b>	Seguimiento a la austeridad del gasto público de la Empresa de Servicios Públicos DAGUAS S.A. E.S.P.
<b>Periodo del seguimiento</b>	De 01 de enero al 31 de marzo de 2023

### OBJETIVO

Verificar y analizar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el primer trimestre de la vigencia 2023. Este análisis se elaboró con base en la información presentada por el área financiera de la Empresa de Servicios Públicos DAGUAS S.A. E.S.P.

### ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados por la empresa de servicios públicos, durante el primer trimestre de 2023, periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2023.

### MARCO NORMATIVO

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 (...) “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí

- *contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”*
- Decreto 444 de 2023. *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.*
- Directiva Presidencial 08 de 2022. Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente.
- Circular Interna 000013 de 2021, Sobre uso eficiente de los recursos en cumplimiento de la política nacional de Austeridad del Gasto.

## DAGUAS METODOLOGIA

Requerir información contable a la Jefe de División Administrativa y Financiera y Oficina de Almacén General, referente a los gastos de personal, honorarios, viáticos y gastos de viajes, servicios públicos, gastos generales y mantenimiento de vehículos, con el fin de determinar los gastos que se presentaron durante el primer Trimestre del año 2023; una vez recibida la información requerida, y de acuerdo al principio de buena fe, se procederá a realizar el informe de Austeridad del Gasto Público.

### INFORME EJECUTIVO

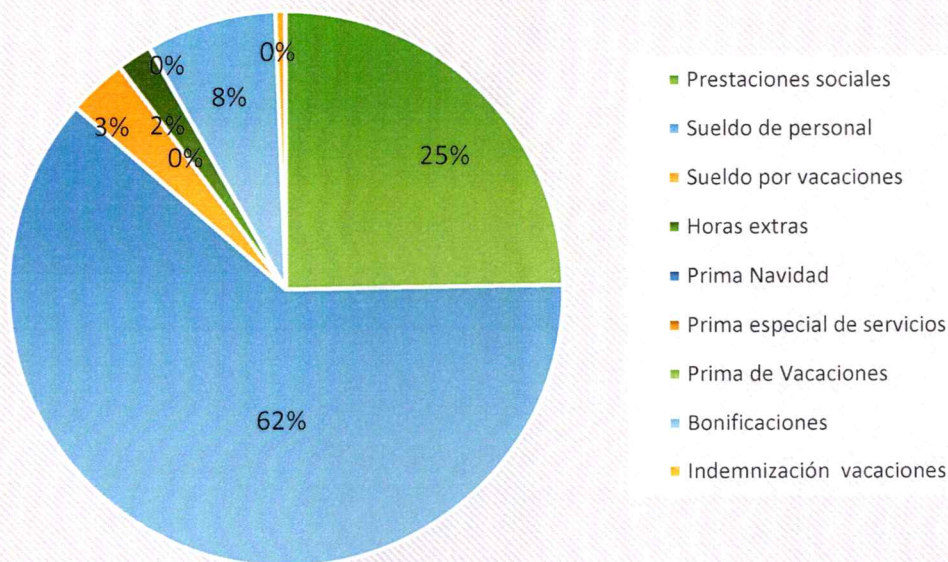
De acuerdo con la información suministrada por la Jefe de división Administrativa y Financiera y Oficina de Almacén, iniciamos con el análisis de cada uno de los rubros de los Gastos Públicos asumidos por la Empresa de Servicios Públicos, durante el primer trimestre de 2023, discriminados a continuación:



1. GASTOS DE PERSONAL

GASTO DE PERSONAL PRIMER TRIMESTRE 2023	
DETALLE	DE ENERO A MARZO 2023
Prestaciones sociales	92,358,327.00
Sueldo de personal	229,448,997.00
Sueldo por vacaciones	12,813,941.00
Horas extras	7,549,493.00
Prima Navidad	-
Prima especial de servicios	-
Prima de Vacaciones	-
Bonificaciones	28,293,722.00
Indemnización vacaciones	2,115,376.00

GASTOS PERSONAL PRIMER TRIMESTRE 2023





Con la información suministrada por el área Administrativa y Financiera, para el primer trimestre del año 2023, los rubros correspondientes a los gastos de personal tuvieron una ejecución presupuestal por la suma de **\$ 372.579.856,00**

Se realizó el análisis de la información, podemos establecer con el área de recursos humanos existen las siguientes novedades para el primer trimestre, evaluado que corresponden a:

1. Se evidencia la ejecución del rubro presupuestal de **SUELDO DE VACACIONES**, durante el primer trimestre de 2023, fueron otorgadas y pagadas, mediante resolución once (11) trabajadores oficiales adscritos a la planta de personal de la empresa de servicios públicos DAGUAS S.A. E.S.P; por concepto de "RECONOCIMIENTO DE VACACIONES Y LIQUIDACION DE PRIMA DE VACACIONES A UN EMPLEADO" por valor de \$ 12.813.941,00.
2. El rubro presupuestal de **INDEMNIZACIÓN VACACIONES** fueron pagadas a un (1) trabajador oficial de la Empresas de Servicios Públicos DAGUAS S.A. E.S.P. por valor de \$ 2.115.376,00
3. El rubro presupuestal Bonificaciones se otorgan a los Trabajadores Oficiales de DAGUAS S.A. E.S.P. por los por servicios prestado por valor de \$28.293.722,00. Decreto 473 de 2022 en su ARTÍCULO 10. *"Bonificación por servicios prestados. La bonificación por servicios prestados a que tienen derecho los empleados públicos que trabajan en las entidades a que se refiere el presente título será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor conjunto de la asignación básica, los incrementos por antigüedad y los gastos de representación, que correspondan al funcionario en la fecha en que se cause el derecho a percibirla, siempre que no devengue una remuneración mensual por concepto de asignación básica y gastos de representación superior a dos millones treinta y nueve mil novecientos cincuenta y seis pesos (\$2.039.956) moneda corriente. Para los demás empleados, la bonificación por servicios prestados será equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor conjunto de los tres factores de salario señalados en el inciso anterior"*.

4. El rubro de Horas Extras fue por valor de \$ 7.549.492,00, según la información suministrada las cuales fueron canceladas a los operarios de PTAP, REDES, ASEO.
5. El rubro de prestaciones sociales fue por valor de \$ 92.358.327,00, según la información suministrada las cuales fueron canceladas al fondo de Porvenir que corresponde al año 2022, y los intereses de cesantías fueron pagadas a los empleados de la empresa de servicios públicos DAGUAS S.A. E.S.P.

2. HONORARIOS



VALOR HONORARIOS PRIMER TRIMESTRE 2023	
DETALLE	ENERO A MARZO DE 2023
HONORARIOS	\$ 46.219.800

En el rubro correspondientes a honorarios durante el primer trimestre del año 2023, se registró una ejecución presupuestal de \$46.219.800, de acuerdo con el análisis realizado por la OCI (Oficina de Control Interno), se determinó la contratación de profesionales y/o asesores por parte de la empresa de servicios públicos DAGUAS S.A. E.S.P para la realización de actividades orientadas al cumplimiento de las funciones específicas de la Entidad, que establecen la Constitución y la Ley de acuerdo con su nivel y naturaleza jurídica.



### 3. VIATICOS

VALOR VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE PRIMER TRIMESTRE 2023	
DETALLE	ENERO A MARZO DE 2023
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	3.138.063

El valor de viáticos y gastos de viajes durante el primer trimestre de 2023, tuvo una ejecución presupuestal por la suma de \$3.138.063; de acuerdo con la información suministrada por el área División Administrativa y Financiera de la empresa de servicios públicos DAGUAS S.A. E.S.P., se puede evidenciar que este rubro obedece a la autorización de viáticos del Gerente, quien atendiendo a sus funciones ha realizado diferentes gestiones fuera del municipio.

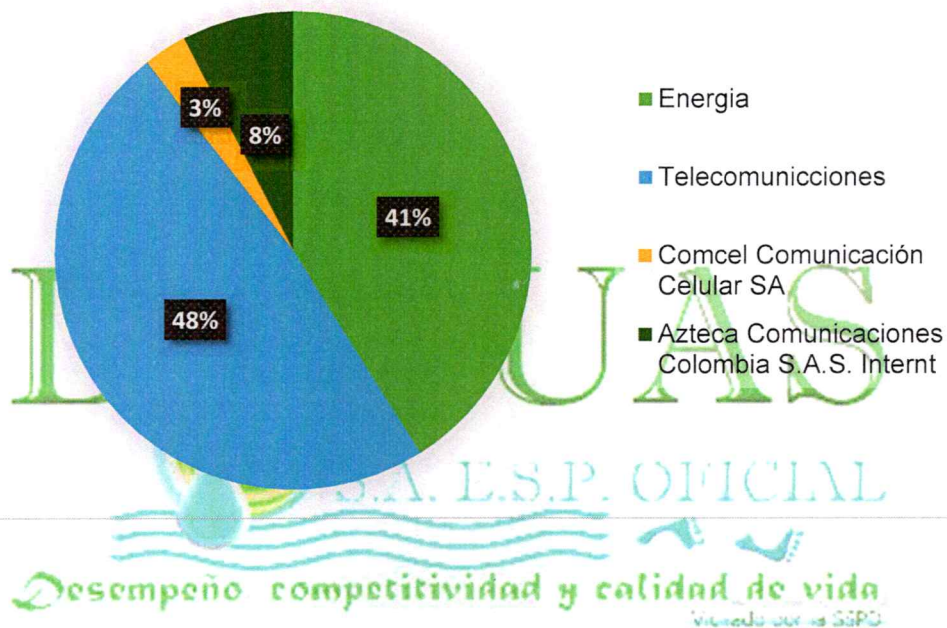


### 4. SERVICIOS PÚBLICOS

VALOR DE SERVICIOS PUBLICOS PRIMER TRIMESTRE 2023	
DETALLE	VALOR
Energía	8,732,942.00
Telecomunicaciones	10,300,715.00
Comcel Comunicación Celular SA	626,564.00
Azteca Comunicaciones Colombia S.A.S. Internet	1,609,946.00



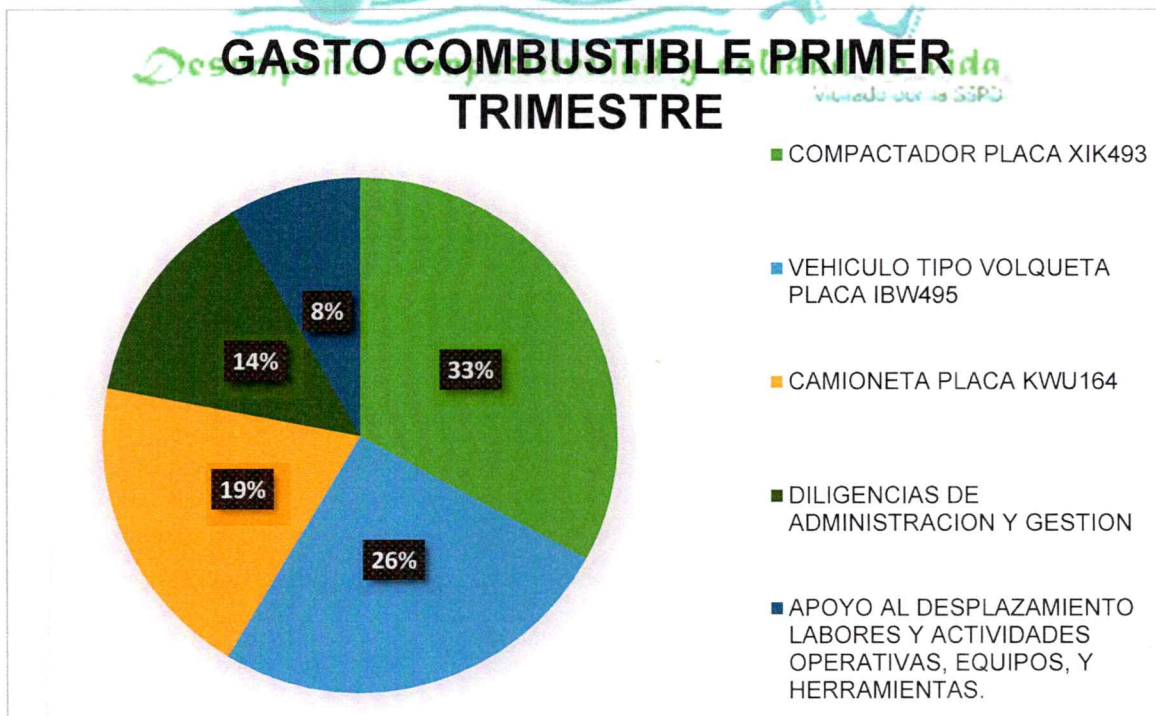
## SERVICIOS PÚBLICOS PRIMER TRIMESTRE 2023



Los servicios públicos durante el primer trimestre de 2023, tuvo una ejecución presupuestal de \$ 21.270.167. La variación más representativa se refleja en el servicio Telecomunicaciones debido que se realizó la compra de unos celulares para las actividades de toma de lecturas (GEOGESTION) para la función del área comercial.

5. GASTOS DE COMBUSTIBLE

GASTO DE COMBUSTIBLE				
VEHÍCULO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
COMPACTADOR PLACA XIK493	3,924,731.00	2,779,158.80	3,051,796.00	\$ 9,755,685.80
VEHICULO TIPO VOLQUETA PLACA IBW495	3,052,107.22	2,391,393.40	1,872,228.60	\$ 7,315,729.22
CAMIONETA PLACA KWU164	2,304,211.55	2,242,303.80	2,477,952.40	\$ 7,024,467.75
DILIGENCIAS DE ADMINISTRACION Y GESTION	1,637,076.10	1,857,130.00	1,994,113.70	\$ 5,488,319.80
APOYO AL DESPLAZAMIENTO LABORES Y ACTIVIDADES OPERATIVAS, EQUIPOS, Y HERRAMIENTAS.	982,971.17	1,855,216.40	1,858,194.30	\$ 4,696,381.87
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11,901,097.04</b>	<b>\$ 11,125,202.40</b>	<b>\$11,254,285.00</b>	<b>\$ 34,280,584.44</b>





En cuanto al rubro de combustible, podemos observar que durante el periodo del primer trimestre de la vigencia 2023, tuvo una ejecución presupuestal de \$34.280.584

#### 6. MANTENIMIENTO

VALOR MANTENIMIENTO PRIMER TRIMESTRE 2023	
DETALLE	ENERO A MARZO DE 2023
MANTENIMIENTO	2.914.373.67

Por concepto de gastos de mantenimiento del carro compactador placa XIK 493 de la empresa de servicios públicos DAGUAS S.A. E.S.P. para el primer trimestre de 2023 se registró el valor de \$ 2.914.373.67.

#### 4. GASTOS DE PAPELERIA

VALOR GASTO DE PAPELERIA PRIMER TRIMESTRE 2023	
DETALLE	ENERO A MARZO 2023
GASTOS DE PAPELERIA	\$ 6.312.300

Para el primer trimestre de 2023, de acuerdo con la información suministrada por el almacén de la empresa, supervisor del contrato de papelería de los gastos por este concepto, fue por la suma de \$ 6.312.300.

## RECOMENDACIONES

- Capacitar y realizar programas de sensibilización a los Servidores oficiales y/o contratistas en la implementación de una cultura de ahorro en acciones como:
  1. Apagar las luces y los aires acondicionados en los tiempos en los que no estén en las oficinas.
  2. Desconectar los equipos de cómputo y demás dispositivos eléctricos una vez terminada la jornada laboral.
- Implementar lineamientos y ejecutar controles referentes a la Austeridad de Gasto Público a fin de continuar con el proceso de racionalización y disminución de los gastos con el ánimo de optimizar los recursos de la Empresa como operadora de servicios públicos domiciliarios.
- Realizar la causación contable mensual de los gastos, con el propósito de presentar a los órganos de control, estados financieros con las cifras reales.
- Velar por el principio de la responsabilidad y eficacia de la información cuando sea requerida.

  
**LILIANA STHEFANNY ARIAS PARRA**  
JEFE DE CONTROL INTERNO